

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 70564

Que mediante providencia calendada diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por LUZ MÉLIDA RODRÍGUEZ ROJAS contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR **DE IBAGUÉ Y OTROS**, radicado único No. 11001020500020230069400, RESOLVIÓ: "Se concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que LUZ MÉLIDA RODRÍGUEZ ROJAS instaura contra el fallo que esta Sala profirió el 7 de junio de 2023, en el trámite de la acción de tutela que formuló contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO** JUDICIAL DE IBAGUÉ, el JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, actuación a la que se vinculó a los JUECES SEGUNDO LABORAL u TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ y a la SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR de la misma ciudad. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a BEATRIZ RAMÍREZ DE PERDOMO y a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en 73001310500320130050800, 73001310500220160037100 73001310300320120028700 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 15 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 15 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL